ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2993/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1016/2014, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y SAN PEDRO, A LAS FIRMAS ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS DE FREDY GUILLÉN – (LOTES 1 Y 3) Y DC INGENIERÍA S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 14 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1016/2014, con ID N° 279260, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2798/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta N° 106/2014 de fecha 10 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35229 de fecha 4 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Electricidad San Andrés de Fredy Guillén – (Lotes 1 y 3) y DC Ingeniería S.A. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1016/2014, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, en las siguientes condiciones:

1.1 A Electricidad San Andrés de Fredy Guillén:

Lote 1 (Subproyecto 1): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Canindeyú, Distritos de Itanara - Ypeju, Localidades de Americana Cué, Cerro Guy, Cerro Mbaracayú (Itanara), Itanara I, San Isidro e Ypaú.

por un monto total de G 1.401.856.145 (un mil cuatrocientos un millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

Lote 3 (Subproyecto 3): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Canindeyú, Distrito de Ybypytá, Localidades de Britez Cué, Módulos 1 al 7, Barrio La Merced, San José Obrero, Caaguazú, Pastoreo y Guyrá Kejha.

por un monto total de G 3.061.497.425 (tres mil sesenta y un millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos veinticinco guaraníes), IVA incluido.

1.2 A DC Ingeniería S.A.:

Lote 2 (Subproyecto 2): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, Distritos de Curuguaty y San Estanislao, Localidades de San Miguel, Río Corriente, Calle 2, Calle 3, Calle 4, Sanguina Cué, San Isidro, Tacuarí (Km 15), Ñu Apuá (Km 9), Tacuaraty (Km 7), Calle Curuguaty I (Lagunita), Naranjaty y 8 de Diciembre.

por un monto total de G 1.499.684.798 (un mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente